



“2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO”.

Huixquilucan, Estado de México, a 18 de enero del 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

Para este Sistema Municipal DIF Huixquilucan como para el resto de los sujetos obligados, no resultaba obligatorio la presentación del Dictamen de Estados Financieros para los ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2021, lo anterior con fundamento a lo estipulado en los lineamientos para la integración de los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2021 publicado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en su página oficial en el siguiente link: https://www.osfem.gob.mx/04_Iconografia/Ent_Fisc/Doc_Apoy/doc/2021/03_Presentacion_Mpal.pdf , mismos lineamientos que precisan la obligación de presentar el Dictamen a los Estados Financieros donde a partir del ejercicio fiscal 2021, en relación a lo anterior, el Sistema Municipal DIF Huixquilucan ha cumplido oportunamente con la presentación del Dictamen de los Estados Financieros, y del Dictamen Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal 3% Estatal.

ATENTAMENTE

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.**